

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2509

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Hechos** ocurridos el día 21 de julio de 2013 en las inmediaciones del estadio del Club San Lorenzo de Almagro, que dejaron dos víctimas fatales. Expresión de repudio.

1. **Aguilar.** (5.401-D.-2013.)
2. **Ocaña.** (5.423-D.-2013.)
3. **Barrandeguy, Elorriaga y Solanas.** (5.493-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Barrandeguy, Elorriaga y Solanas por el que se expresa repudio por los sucesos de violencia ocurridos el día 21 de julio de 2013 en inmediaciones del Club San Lorenzo de Almagro denominado Nuevo Gasómetro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el proyecto de resolución de la diputada Ocaña por el que se expresa repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 21 de julio de 2013 en la previa del partido de fútbol entre San Lorenzo de Almagro y Boca Juniors, que dejaron dos víctimas fatales y varios heridos y el proyecto de resolución del diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los hechos de violencia desatados en las inmediaciones del estadio del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, ocurridos el día 21 de julio de 2013, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar enérgicamente los gravísimos sucesos ocurridos el domingo 21 de julio en las inmediacio-

nes del estadio del Club San Lorenzo de Almagro conocido como Nuevo Gasómetro (Avda. Lafuente y Janer) deplorando la pérdida de vidas humanas que aquéllos dejaron como resultado.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2013.

Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Bazze. – Alicia M. Comelli. Gladys S. Espíndola. – Oscar E. N. Albrieu. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Guillermo R. Carmona. – Carlos M. Comi. – Hipólito Faustinelli. – Gerardo F. Milman. – María G. Ocaña. – Adriana V. Puiggrós. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – María E. Zamarreño.

INFORME

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de los diputados Barrandeguy, Elorriaga y Solanas por el que se expresa repudio por los sucesos de violencia ocurridos el día 21 de julio de 2013 en inmediaciones del Club San Lorenzo de Almagro, denominado Nuevo Gasómetro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el proyecto de resolución de la diputada Ocaña por el que se expresa repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 21 de julio de 2013 en la previa del partido de fútbol entre San Lorenzo de Almagro y Boca Juniors, que dejaron dos víctimas fatales y varios heridos y el proyecto de resolución del diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los hechos de violencia desatados en las inmediaciones del estadio del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, ocurridos el día 21 de julio de 2013, por razones de mejor técnica legislativa resuelve unificar dichos proyectos y despatcharlos favorablemente.

Raúl E. Barrandeguy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por los hechos de violencia ocurridos el domingo 21 de julio del 2013, en las inmediaciones del estadio del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, en la previa del partido entre San Lorenzo y Boca Juniors.

Lino W. Aguilar.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por los hechos de violencia ocurridos el 21 de julio de 2013 en la previa del partido de fútbol San Lorenzo – Boca dejando dos víctimas fatales y varios heridos.

María G. Ocaña.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar enérgicamente los gravísimos sucesos ocurridos el domingo 21 de julio próximo pasado en las inmediaciones del estadio del Club San Lorenzo de Almagro, conocido como Nuevo Gasómetro (Avenida Lafuente y Janer), deplorando la pérdida de vidas humanas que aquéllos dejaron como resultado.

*Raúl E. Barrandeguy. – Osvaldo E. Elorriaga.
– Julio R. Solanas.*